LISTA DE CHEQUEO - SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

ACCIONES INTEGRAL E INTEGRADA / PROCESOS INTEGRALES E INTEGRADOS	Vigilancia de la Salud Ambiental
LINEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	Calidad del Agua y Saneamiento Básico
NIVEL DE OPERACIÓN:	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E – Barrios Unidos, Chapinero, Teusaquillo, Suba, Engativá y Usaquén
MES / PERIODO VERIFICADO	01 de enero al 28 de febrero 2026
FECHA DEL SEGUIMIENTO	17 de julio de 2026
RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO	Alexandra Zuleta, Jenny Morales, John Corso y Cesar Piñeros

Nota: Teniendo en cuenta oficio emitido por la Secretaría Distrital de Salud con radicado No. 2026-EE-76855 del 14 de julio de 2026, con asunto: *"Respuesta Radicado 2026ER33560 del 15/05/2026 con Radicado Subred Nº 2026- 016891-1, solicitud de alcance general a Informe de gestión Convenio 8387508-2025, periodo 01 de enero al 28 febrero 2026."*. Por medio del cual se emite concepto técnico favorable a la solicitud de ajuste del informe de gestión del periodo del 01 de enero al 28 de febrero del 2026, para la línea de Calidad de Agua y Saneamiento Básico, se da alcance a las listas de chequeo iniciales con la revisión de las intervenciones avaladas mediante el oficio mencionado, así como el informe de gestión ajustado y avalado de la siguiente manera:

1. LISTA DE CHEQUEO:

ACCIÓN DE BIENESTAR: Acciones de Fiscalización y Aseguramiento Sanitario.

ENTORNO/PROCESO TRANSVERSAL: No aplica

CODIGO ACCIÓN DE BIENESTAR EN PPP Y LINEAMIENTO: 247

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
28	Almacenes por departamentos	1. Acta de planeación de la intervención se debe realizarse de acuerdo con el documento operativo transversal de VSA. 2.Informes de gestión. 3. Acta de IVC de las actividades económicas o servicios vigilados. 4. Actas de medida sanitaria.		X	PERIODO: 01 de enero al 28 de febrero 2026 A continuación, se registra la cantidad de soportes verificados, de acuerdo con lo reportado como ejecutado en el alcance al informe de gestión VSA. **Localidad/ Mes** \| Chapinero \| Teusaquillo **Enero** \| 3 \| 0 **Febrero** \| 0 \| 1 **Hallazgos:**

<table>
<tr><th>CODIGO INTERVENCIÓN</th><th>NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN</th><th>Criterios y medios de verificación</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>5.Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS

Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica, instructivos y protocolos de la línea, vigencia octubre 1 de 2025 a 30 de junio 2027.</td><td></td><td></td><td>Teusaquillo – febrero 2026

No se soportó la intervención evidenciada como ejecutada en el periodo.</td></tr>
<tr><td>33</td><td>Conglomerado comercial</td><td>1. Acta de planeación de la intervención se debe realizarse de acuerdo con el documento operativo transversal de VSA.

2.Informes de gestión.

3. Acta de IVC de las actividades económicas o servicios vigilados.

4. Actas de medida sanitaria.

5.Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS

Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica, instructivos y protocolos de la línea, vigencia octubre 1 de 2025 a 30 de junio 2027.</td><td>X</td><td></td><td>PERIODO: 01 de enero al 28 de febrero 2026

A continuación, se registra la cantidad de soportes verificados, de acuerdo con lo reportado como ejecutado en el alcance al informe de gestión VSA.

<table><tr><th>Localidad/ Mes</th><th>Chapinero</th><th>Teusaquillo</th><th>Suba</th><th>Barrios Unidos</th></tr><tr><td>Enero</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr></table>
La intervención dio cumplimiento respecto a los informes de gestión del periodo y los soportes verificados frente a la muestra según los anexos técnicos de la vigilancia.</td></tr>
<tr><td>41</td><td>Gimnasio</td><td>1. Acta de planeación de la intervención se debe realizarse de acuerdo con el documento operativo transversal de VSA.

2.Informes de gestión.

3. Acta de IVC de las actividades económicas o servicios vigilados.

4. Actas de medida sanitaria.</td><td>X</td><td></td><td>PERIODO: 01 de enero al 28 de febrero 2026

A continuación, se registra la cantidad de soportes verificados, de acuerdo con lo reportado como ejecutado en el alcance al informe de gestión VSA.

<table><tr><th>Localidad/ Mes</th><th>Chapinero</th><th>Teusaquillo</th><th>Suba</th><th>Barrios Unidos</th></tr><tr><td>Enero</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr></table>
La intervención dio cumplimiento respecto a los informes de gestión del periodo y los soportes verificados frente a la muestra según los anexos técnicos de la vigilancia.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>CODIGO INTERVENCIÓN</th><th>NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN</th><th>Criterios y medios de verificación</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>5.Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS

Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica, instructivos y protocolos de la línea, vigencia octubre 1 de 2025 a 30 de junio 2027.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>33</td><td>Conglomerado comercial</td><td>1. Acta de planeación de la intervención se debe realizarse de acuerdo con el documento operativo transversal de VSA.

2.Informes de gestión.

3. Acta de IVC de las actividades económicas o servicios vigilados.

4. Actas de medida sanitaria.

5.Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS

Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica, instructivos y protocolos de la línea, vigencia octubre 1 de 2025 a 30 de junio 2027.</td><td>X</td><td></td><td>PERIODO: 01 de enero al 28 de febrero 2026

A continuación, se registra la cantidad de soportes verificados, de acuerdo con lo reportado como ejecutado en el alcance al informe de gestión VSA.

<table><tr><th>Localidad/ Mes</th><th>Chapinero</th><th>Teusaquillo</th><th>Suba</th><th>Barrios Unidos</th></tr><tr><td>Enero</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr></table>
La intervención dio cumplimiento respecto a los informes de gestión del periodo y los soportes verificados frente a la muestra según los anexos técnicos de la vigilancia.</td></tr>
<tr><td>2021</td><td>Establecimientos de alojamiento y hospedaje con servicios adicionales</td><td>1. Acta de planeación de la intervención se debe realizarse de acuerdo con el documento operativo transversal de VSA.

2.Informes de gestión.

3. Acta de IVC de las actividades económicas o servicios vigilados.

4. Actas de medida sanitaria.</td><td>X</td><td></td><td>PERIODO: 01 de enero al 28 de febrero 2026

A continuación, se registra la cantidad de soportes verificados, de acuerdo con lo reportado como ejecutado en el alcance al informe de gestión VSA.

<table><tr><th>Localidad/ Mes</th><th>Chapinero</th><th>Teusaquillo</th><th>Suba</th><th>Barrios Unidos</th></tr><tr><td>Enero</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>1</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr></table>
La intervención dio cumplimiento respecto a los informes de gestión del periodo y los soportes verificados frente a la muestra según los anexos técnicos de la vigilancia.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>CODIGO INTERVENCIÓN</th><th>NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN</th><th>Criterios y medios de verificación</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>5.Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS

Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica, instructivos y protocolos de la línea, vigencia octubre 1 de 2025 a 30 de junio 2027.</td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2020</td><td>Establecimientos de sitio de encuentro Sexual</td><td>1. Acta de planeación de la intervención se debe realizarse de acuerdo con el documento operativo transversal de VSA.

2.Informes de gestión.

3. Acta de IVC de las actividades económicas o servicios vigilados.

4. Actas de medida sanitaria.

5.Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS

Nota: Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica, instructivos y protocolos de la línea, vigencia octubre 1 de 2025 a 30 de junio 2027.</td><td>X</td><td></td><td>PERIODO: 01 de enero al 28 de febrero 2026

A continuación, se registra la cantidad de soportes verificados, de acuerdo con lo reportado como ejecutado en el alcance al informe de gestión VSA.

<table><tr><th>Localidad/ Mes</th><th>Chapinero</th><th>Teusaquillo</th><th>Suba</th><th>Barrios Unidos</th></tr><tr><td>Enero</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>2</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr></table>
La intervención dio cumplimiento respecto a los informes de gestión del periodo y los soportes verificados frente a la muestra según los anexos técnicos de la vigilancia.</td></tr>
<tr><td>2028</td><td>Establecimientos de educación para el trabajo y desarrollo humano y otros tipos de educación</td><td>1. Acta de planeación de la intervención se debe realizarse de acuerdo con el documento operativo transversal de VSA.

2.Informes de gestión.

3. Acta de IVC de las actividades económicas o servicios vigilados.

4. Actas de medida sanitaria.</td><td>X</td><td></td><td>PERIODO: 01 de enero al 28 de febrero 2026

A continuación, se registra la cantidad de soportes verificados, de acuerdo con lo reportado como ejecutado en el alcance al informe de gestión VSA.

<table><tr><th>Localidad/ Mes</th><th>Chapinero</th><th>Teusaquillo</th><th>Suba</th><th>Barrios Unidos</th></tr><tr><td>Enero</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>1</td></tr><tr><td>Febrero</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td><td>0</td></tr></table>
La intervención dio cumplimiento respecto a los informes de gestión del periodo y los soportes verificados frente a la muestra según los anexos técnicos de la vigilancia.</td></tr>
</table>

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		5.Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS **Nota:** Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica, instructivos y protocolos de la línea, vigencia octubre 1 de 2025 a 30 de junio 2027.			
2018	Establecimientos comerciales saneamiento básico	1. Acta de planeación de la intervención se debe realizarse de acuerdo con el documento operativo transversal de VSA. 2.Informes de gestión. 3. Acta de IVC de las actividades económicas o servicios vigilados. 4. Actas de medida sanitaria. 5.Aplicativo SIVIGILA DC, SIIAS **Nota:** Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica, instructivos y protocolos de la línea, vigencia octubre 1 de 2025 a 30 de junio 2027.	**X**		PERIODO: 01 de enero al 28 de febrero 2026 A continuación, se registra la cantidad de soportes verificados, de acuerdo con lo reportado como ejecutado en el alcance al informe de gestión VSA. **Localidad/ Mes** / **Chapinero** / **Teusaquillo** / **Suba** / **Barrios Unidos** **Enero** / **0** / **0** / 1 / 0 **Febrero** / **0** / **0** / 0 / 2 La intervención dio cumplimiento respecto a los informes de gestión del periodo y los soportes verificados frente a la muestra según los anexos técnicos de la vigilancia.

ACCIÓN DE BIENESTAR: Intervenciones en Viviendas

ENTORNO/PROCESO TRANSVERSAL: No aplica

CODIGO ACCIÓN DE BIENESTAR EN PPP Y LINEAMIENTO: 251

CODIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	Criterios y medios de verificación	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
63	Bien inmueble de uso habitacional	1. Actas de inspección vigilancia, de viviendas en riesgo 2.Informes de gestión. **2.** Actas de medida sanitaria. **3.** Informes **Nota:** Las observaciones y consideraciones técnicas para la ejecución de la intervención se encuentra descrita en la ficha técnica, instructivos y protocolos de la línea, vigencia octubre 1 de 2025 a 30 de junio 2027.		X	PERIODO: 01 de enero al 28 de febrero 2026 A continuación, se registra la cantidad de soportes verificados, de acuerdo con lo reportado como ejecutado en el alcance al informe de gestión VSA. Localidad/ Mes: Chapinero / Suba **Enero**: 1 / 1 **Febrero**: 1 / 0 **Hallazgos:** **Chapinero – Febrero 2026** Para el acta de visita - diligencia inspección vigilancia y control S03N028714 del 25/02/2026 se evidenció en no diligenciamiento de datos en profesión u oficio ni firma por parte de la autoridad sanitaria, ya que dichos espacios se encuentran en blanco. .

2. SEGUIMIENTO DESFAVORABLES Y MEDIDAS SANITARIAS (SOLO APLICA PARA VSA)

Se realizo la revisión de dos conceptos desfavorables, conceptos soportados en el alcance al informe de gestión.

Periodo	Código Intervención	Intervención	Localidad	Número radicado	Fecha de radicado	Número acta IVC	ID	Hallazgo
1/2026	2020	Establecimientos de sitio de encuentro Sexual	Barrios Unidos	229298	10/02/2026	SB12N001865	513364	No presenta
1/2026	2028	Establecimientos de educación para el trabajo y desarrollo humano y otros tipos de educación	Barrios Unidos	229310	10/02/2026	SB06N014578	783813	No presenta

PARTICIPARON EN EL SEGUIMIENTO

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
1	Alexandra Zuleta González	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud
2	Jenny Alexandra Morales Mancera	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud
3	John Freddy Corso Hernández	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud
4	Andrea Catherine Ojeda García	Líder operativo de la línea Calidad del Agua y Saneamiento Básico	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E.
5	Andrea Paola Meneses Martínez	Líder operativo de la línea Calidad del Agua y Saneamiento Básico	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S. E.
6			
7			
8			
9			

Nota: en el acta de cierre del seguimiento al convenio interadministrativo PSPIC, se adjunta en medio magnético las listas de chequeo por, por cada uno de los las acciones integral e integrada / procesos integrales e integrados / intervenciones/ actividades y/o subactividades objeto de seguimiento revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión.